



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSION PÚBLICA -Art. 30 y Art.6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,
AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL
MES DE OCTUBRE 2023.

CENTRO ESCOLAR BARRIO LAS DELICIAS,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11434
MUNICIPIO DE MEJICANOS
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR



San Salvador, 20 de octubre de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(1) (2) (3)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Barrio Las Delicias ^{(1) (2) (3)}

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(1) (2) (3)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(1) (2) (3)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(1) (2) (3)}
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero Relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (3) (4)}

Versión Pública



- ⁽¹⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].
- ⁽²⁾ Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].
- ⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED].
- ⁽⁴⁾ Informe de Auditoría distribuido en digital

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORIA.....	7
	HALLAZGO N° 1: FONDOS DEL ESTADO LIQUIDADADOS EXTEMPORÁNEAMENTE POR US\$7,286.95, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021.....	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	11
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES	11
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	12
XII.	AGRADECIMIENTOS	12
XIII.	LUGAR Y FECHA	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	13
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...	13
XVI.	ANEXOS.....	14

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al mes de octubre 2023, Centro Escolar Barrio Las Delicias, Código de Infraestructura N° 11434, municipio de Mejicanos; departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$7,286.95, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2020-2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Barrio Las Delicias, C.I. N° 11434, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

El Consejo Directivo Escolar logró liquidar la totalidad de los bonos pendientes al mes de octubre de 2022, correspondiente a bonos de los años 2020 y 2021, por un total de USD\$7,286.95

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) Los miembros del Consejo Directivo Escolar desconocen la normativa que regula el funcionamiento de dicho organismo.
- b) Los miembros del CDE no han recibido capacitaciones concernientes a las funciones, atribuciones y responsabilidades que tienen.
- c) No se han liquidado los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT en los plazos establecidos.
- d) No se recibe la visita de los asesores de gestión de la DDE para la orientación del CDE, referentes a la administración y control de los recursos financieros.

Fondos del Estado Liquidados Extemporáneamente ante la DDE:

Al mes de octubre de 2023, según registros de la DDE, comprobamos que el Centro Escolar Barrio Las Delicias, C.I. N° 11434, liquidó los bonos pendientes en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$7,286.95, correspondientes a los años 2020-2021, según registros del sistema de liquidación, detallado en Anexo N° 2. Ver Hallazgos N° 1



Como parte del seguimiento a las transferencias de fondos identificamos que el CE, También ha liquidado 2 bonos del año 2022, según detalle a continuación:

Tabla N° 1: Bonos No Liquidados del año 2022

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2022	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	6,631.64
	PROYECTO ADICIONAL: FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL - BÁSICA 2022	1,000.00
TOTAL		US\$7,631.64

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VII. HALLAZGO DE AUDITORIA

Como parte de los resultados determinamos el siguiente hallazgo de auditoría.



HALLAZGO N° 1: FONDOS DEL ESTADO LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE POR US\$7,286.95, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros del Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), al mes de octubre 2023, comprobamos que el Centro Escolar Barrio Las Delicias, liquidó los fondos del Estado que tenía pendientes, correspondiente a transferencias recibidas de parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$7,286.95, que corresponde a los años 2020-2021, según detalle a continuación: ANEXO 2.

Tabla N° 2: Bonos No Liquidados Año 2021

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO LIQUIDADADO US\$
2020	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	1,500.00
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	786.95
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	5,000.00
TOTAL		US\$7,286.95

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Según registros de la DDE de San Salvador, el número de cuenta bancaria del CE, en la que se administran los fondos, [REDACTED] siendo el Director del CE y Presidente del CDE, miembro autorizado para su gestión, así como, el Tesorero y Consejal del Consejo Directivo Escolar (CDE).

El detalle del número de requerimiento de los fondos, número de planilla, montos transferidos y pagados según Sistema de Administración Escolar Local (SMAEL) del MINEDUCYT, que respaldan las transferencias de fondos al CE, se detallan en ANEXO N° 3.

En la fecha de la visita de auditoría, se hizo presente el Director y Presidente actual del Organismo de Administración Escolar, Profesor [REDACTED] quien confirmó la falta de liquidación de los fondos antes descritos.



Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación.

Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes



responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación”.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.

Efecto:

Riesgo que los fondos no sean utilizados para los fines establecidos y no se liquiden oportunamente.

Comentarios de la Administración:

El Presidente Propietario, Director del CE, Profesor [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 07 de noviembre de 2022, comentó que las causas de falta de liquidación se deben a: Observaciones al PEA por la DDE es parte de la falta de liquidación, el contador no ha hecho la liquidación.

Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican la observación, respecto a la liquidación extemporánea de fondos del Estado, por tanto, la condición se mantiene.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Proporcione acompañamiento y realice visitas al Complejo Educativo a través de los asesores de gestión de la DDE, para la orientación referente a la administración y control de los recursos financieros.
3. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos.

Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de Noviembre de cada año, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Presidente del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Barrio Las Delicias, C.I. N° 11434, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, concluimos:



- 1- Que el Consejo Directivo Escolar logró la liquidación de los bonos pendientes por transferencias recibidas por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponden a los años 2020-2021, que suman en total US\$7,286.95.
- 2- Se incumplimiento por parte de la DDE y el CDE del plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos.
- 3- Durante el periodo evaluado, determinamos falta de capacitación al CDE, y falta de visitas de asesores de gestión de la DDE para proporcionar orientación referente a la administración y control de los recursos financieros.
- 4- No hay otros bonos pendientes de liquidar del año 2022.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 – Centro Escolar Barrio Las Delicias, C.I. N° 11434, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Centro Escolar Barrio Las Delicias, C.I. N° 11434, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de octubre de 2023.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Versión Pública



XVI. ANEXOS

ANEXO N° 1 MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL PERÍODO EVALUADO

Consejo Directivo Escolar periodo del 28/03/2022 al 28/03/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Profesora	2022-2024
	Secretario Propietario, Profesor	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 15/03/2018 al 28/03/2022

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2018-2022
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2022
	Consejal Propietaria, Profesora	2018-2022
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2022
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2022
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2022
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2022
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



ANEXO N° 2 – BONOS LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE.

Cuadro N° 1: Bonos Liquidados Extemporáneamente del año 2020

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
19/10/2023							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: MEJICANOS							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11434	CENTRO ESCOLAR "BARRIO LAS DELICIAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: SALARIOS BASICA	2020	24/01/2022	5,000.00	Liquidado
2	11434	CENTRO ESCOLAR "BARRIO LAS DELICIAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	2020	03/03/2023	1,500.00	Liquidado
N° Componente: 2						Sub Total:	6,500.00
Sub total Municipio MEJICANOS :						6,500.00	
Sub total Fuente:						6,500.00	
Total por Departamento:						6,500.00	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Cuadro N° 2: Bonos Liquidados Extemporáneamente del año 2021

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
19/10/2023							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: MEJICANOS							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11434	CENTRO ESCOLAR "BARRIO LAS DELICIAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA	2021	03/03/2023	5,000.00	Liquidado
2	11434	CENTRO ESCOLAR "BARRIO LAS DELICIAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	2021	06/03/2023	786.95	Liquidado
N° Componente: 2						Sub Total:	5,786.95
Sub total Municipio MEJICANOS :						5,786.95	
Sub total Fuente:						5,786.95	
Total por Departamento:						5,786.95	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Versión Pública



**ANEXO N° 3 - PANTALLAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR LOCAL
(SMAEL) – 11434**



**MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11434 CENTRO ESCOLAR "BARRIO LAS DELICIAS"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
73619	2089	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA		\$375.00 PAGADA	B06-02802-20	03574	1	4/5/2020
				\$375.00 PAGADA			2	10/11/2020
74942	2133	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA		\$750.00 PAGADA	B06-02867-20	03603	1	30/11/2020
TOTALES:				ASIGNADO \$1,500.00	\$1,500.00	SALDO	.00	*



**MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11434 CENTRO ESCOLAR "BARRIO LAS DELICIAS"

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
75806	2180	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA		\$1,650.00 PAGADA	B06-02896-21	03641	1	26/4/2021
				\$850.00 PAGADA			2	21/5/2021
77145	2212	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA		\$825.00 PAGADA	B06-02908-21	03659	1	25/6/2021
				\$825.00 PAGADA			2	26/7/2021
				\$850.00 PAGADA			3	30/8/2021
TOTALES:				ASIGNADO \$5,000.00	\$5,000.00	SALDO	.00	*
78378	2246	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO GOES 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)		\$786.95 PAGADA	B06-02931-21	03722	1	30/11/2021



Versión Pública